



**Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información Pública.**

**Expediente: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

**Sujeto Obligado: Alcaldía Coyoacán  
Comisionado Ponente: Laura Lizette Enríquez Rodríguez**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA TÉCNICA**

# SÍNTESIS CIUDADANA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.

Sujeto Obligado:

Alcaldía Coyoacán



## ¿CUÁL FUE LA SOLICITUD?

Denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia.



## ¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?

Falta actualización en sus obligaciones de transparencia.



## ¿QUÉ RESOLVIMOS?

La denuncia es **Infundada** respecto a la primera determinación, **Parcialmente fundada y Ordena** respecto a la Segunda Determinación y **Fundada** respecto a la tercera determinación.



## CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

**PALABRAS CLAVE:** Fundada Parcialmente y Ordena, y Fundada respecto a las Obligaciones de Transparencia, Ley de Transparencia, Denuncias.

LAURA L. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ



## GLOSARIO

<b>Constitución de la Ciudad</b>	Constitución Política de la Ciudad de México
<b>Constitución Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Instituto de Transparencia u Órgano Garante</b>	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
<b>Ley de Transparencia</b>	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
<b>Denuncia</b>	Denuncia por incumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
<b>Sujeto Obligado o Sujeto Denunciado</b>	Alcaldía Coyoacán
<b>DEAEE</b>	Dirección de Estado Abierto Estudios y Evaluación



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

**DENUNCIA POR PRESUNTO  
INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE  
TRANSPARENCIA**

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas  
INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

**SUJETO OBLIGADO:**  
Alcaldía Coyoacán

**COMISIONADA PONENTE:**  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez<sup>1</sup>

Ciudad de México, a **veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro**

**VISTO** el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024**, relativo a la denuncia en contra de la **Alcaldía  
Coyoacán**, se formula resolución con el sentido de declarar **infundada respecto  
a la primera determinación, parcialmente fundada** respecto a la segunda  
determinación y **fundada** respecto a la tercera determinación de la denuncia,  
conforme a los siguientes:

## **A N T E C E D E N T E S**

---

<sup>1</sup> Con la colaboración de José Arturo Méndez Hernández.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

**I. Denuncia.** El diez de enero de dos mil veinticuatro, la Unidad de Correspondencia de este Instituto recibió dos denuncias por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, por parte de la **Alcaldía Coyoacán** a las disposiciones legales, manifestando lo siguiente:

**De la INFOCDMX/DLT.421/2024:**

[...]

Descripción de la denuncia:

**Esta denuncia es por falta de información actualizada.**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_XXIII C_Calendario de sesiones del Cabildo	A124Fr23C_Calendario-de-sesiones-del-Cabildo	2023	3er trimestre

\*\*\*\* IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. \*\*\*\*

*"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCO)"*

*"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo estableció en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"*

[...][Sic.]

**De la INFOCDMX/DLT.422/2024:**

[...]

Descripción de la denuncia:

**Esta denuncia es por falta de información actualizada.**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_XXIII B_Hipervínculo a las gacetas municipales	A124Fr23B_Hipervínculo-a-las-gacetas-municipales	2023	3er trimestre

\*\*\*\* IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. \*\*\*\*

*"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCO)"*

*"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo estableció en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"*

[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

[...]

### De la INFOCDMX/DLT.423/2024:

Descripción de la denuncia:

**La siguiente denuncia es por falta de información actualizada**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
124_XXIII C_Calendario de sesiones del Cabildo	A124Fr23C_Calendario-de-sesiones-del-Cabildo	2023	3er trimestre

\*\*\*\* IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. \*\*\*\*

*"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)"*

*"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo estableció en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"*

*fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*

### De la INFOCDMX/DLT.431/2024:

Descripción de la denuncia:

**La siguiente denuncia es por falta de información actualizada**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_VII C_Indicadores de Gestión	A121Fr07C_Indicadores-de-Gestión		Todos los periodos

\*\*\*\* IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. \*\*\*\*

*"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)"*

*"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo estableció en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"*

[...][Sic.]

[...]

### De la INFOCDMX/DLT.441/2024

Descripción de la denuncia:

**La siguiente denuncia es por falta de información actualizada**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLVIII A_Donaciones en dinero realizadas	A121Fr48A_Donaciones-en-dinero-realizadas	2023	1er semestre

\*\*\*\* IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. \*\*\*\*

*"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)"*

*"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo estableció en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"*



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

[...][Sic.]

[...]

## De la INFOCDMX/DLT.442/2024

Descripción de la denuncia:

**La siguiente denuncia es por falta de información actualizada**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLVIII A_Donaciones en dinero realizadas	A121Fr48A_Donaciones-en-dinero-realizadas	2023	1er semestre

\*\*\*\* IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. \*\*\*\*

*"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)"*

*"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"*

[...][Sic.]

[...]

## De la INFOCDMX/DLT.446/2024:

Descripción de la denuncia:

**Esta denuncia es por falta de información actualizada.**

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	1er trimestre
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	2do trimestre
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	3er trimestre
121_I A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable	2023	4to trimestre

\*\*\*\* IMPORTANTE: Este correo fue generado automáticamente, favor de no responder. \*\*\*\*

*"La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes en el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)"*

*"Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"*

[...][Sic.]

**II. Admisión.** Por acuerdo de dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, esta Ponencia tuvo por presentada la denuncia en contra de la **Alcaldía Coyoacán**, por posibles infracciones a la Ley de Transparencia.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Asimismo, y de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia, requirió a la autoridad responsable para que, en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente de su notificación, rinda su informe con justificación respecto a los hechos o motivos de la denuncia que se le imputa.

**III. Solicitud de dictamen.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley de Transparencia, 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, para que emitiera dictamen en el que determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

**IV. Informe Justificado del Sujeto Obligado.** El dos de febrero de dos mil veinticuatro, el sujeto obligado remitió vía correo institucional el informe justificado, mediante el oficio **ALC/JOA/SUT/144/2024**, de la misma fecha, suscrito por el Subdirector de la Unidad de Transparencia en la **Alcaldía Coyoacán**, el cuál señala en su parte fundamental lo siguiente:

[...]

Me refiero a la denuncia por incumplimiento a obligaciones de Transparencia, con expedientes: INFOCDMX/DLT.446/2024, al respecto le informo que por medio del oficio ALC/DGGAJ/DJ/0158/2024, el Licenciado Enrique Ulises Medina Araujo, Director Jurídico, de la Alcaldía Coyoacán, rinde informe justificado que fue requerido en el acuerdo de fecha 17 de enero de los corrientes, dictado por ese Instituto en el Expediente: INFOCDMX/DLT.446/2024, para pronta referencia anexo copia simple, así como el comprobante de carga del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

No omito informarle que se solicitó a la Dirección de Innovación Gubernamental la carga de la información en el Portal de la Alcaldía.

[...][Sic.]

[...]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Me refiero a las denuncias por incumplimiento a obligaciones de Transparencia, con expedientes: DENUNCIAS INFOCDMX/DLT.421/2024, INFOCDMX/DLT.422, INFOCDM/423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024, INFOCDMX/DLT.446/2024, al respecto le informo que por medio de los oficios ALC/JOA/SUT/120/2024, ALC/JOA/SUT/121/2024, ALC/JOA/SUT/144/2024 y ALC/JOA/SUT/186/2024, se rindió informe justificado que fue requerido en el acuerdo de fecha 6 de febrero de los corrientes, dictado por ese Instituto para pronta referencia anexo copia simple, así como el comprobante de carga del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

No omito informarle que se solicitó a la Dirección de Innovación Gubernamental la carga de la información en el Portal de la Alcaldía.

[...][Sic.]

**V. Informe Complementario.** El doce de febrero de dos mil veinticuatro, se solicitó al Sujeto Obligado el informe complementario respectivo.

**VI. Desahogo de informe complementario.** El doce de febrero de dos mil veinticuatro, el ente denuncia remitió a esta Ponencia vía correo electrónico, la respuesta al informe complementario que le fue requerido, en los términos siguientes:

[...]

Me refiero a las denuncias por incumplimiento a obligaciones de Transparencia, con expedientes: DENUNCIAS INFOCDMX/DLT.421/2024, INFOCDMX/DLT.422, INFOCDM/423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024, INFOCDMX/DLT.446/2024, al respecto le informo que por medio de los oficios ALC/JOA/SUT/120/2024, ALC/JOA/SUT/121/2024, ALC/JOA/SUT/144/2024 y ALC/JOA/SUT/186/2024, se rindió informe justificado que fue requerido en el acuerdo de fecha 6 de febrero de los corrientes, dictado por ese Instituto para pronta referencia anexo copia simple, así como el comprobante de carga del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

No omito informarle que se solicitó a la Dirección de Innovación Gubernamental la carga de la información en el Portal de la Alcaldía.

[...][Sic.]

- Anexó el oficio **ALC/JOA/SUT/121/2024**, de fecha veintinueve de enero, referente a la denuncia **INFOCDMX/DLT.431/2024**, signado por el



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Subdirector de la Unidad de Transparencia en Coyoacán, el cual para mayor certeza se muestra a continuación:

[...]

Me refiero a la denuncia por incumplimiento a obligaciones de Transparencia, con expediente: INFOCDMX/DLT.431/2024; al respecto le informo que por medio del oficio DGIPOTyDU/039/2024, el Licenciado Jonathan Evani Flores Simbrón, Director General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Alcaldía Coyoacán, rinde informe justificado que fue requerido en el acuerdo de fecha 17 de enero de los corrientes, dictado por ese Instituto en el Expediente: INFOCDMX/DLT.431/2023, para pronta referencia anexo copia simple, así como el comprobante de carga del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

No omito informarle que se solicitó a la Dirección de Innovación Gubernamental la carga de la información en el Portal de la Alcaldía.

[...][Sic.]

- Anexó el oficio **DGIPOTyDU/031/2024** de fecha veinticinco de enero, signado por el Director General de Innovación, Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el cual para mayor certeza se muestra a continuación:

[...]

En alcance al oficio DGIPOTyDU/031/2024 y a los oficios ALC/JOA/SUT/098/2024, ALC/JOA/SUT/099/2024, ALC/JOA/SUT/099/2024, ALC/JOA/SUT/101/2024, ALC/JOA/SUT/105/2024, ALC/JOA/SUT/108/2024 y ALC/JOA/SUT/109/2024 que tienen como asunto la carga de información y atención a denuncias sobre el incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, remito de manera física y en archivo anexo USB, los comprobantes de carga de información de los artículos y fracciones competencia de esta Dirección General:

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	COMPROBANTE DE CARGA FOLIO	OBSERVACIONES
Artículo 121 • Fracción V. Indicadores de Interés Público	170300600877709	Complemento de carga de información
Artículo 121 • Fracción VII A. Los planes y programas	168477506336709	Atención a denuncias: • INFOCDMX/DLT.425/2024 • INFOCDMX/DLT.426/2024



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Artículo 121 • Fracción VII C. Indicadores de gestión	170561203061209	Atención a denuncia: • INFOCDMX/DLT.431/2024
Artículo 121 • Fracción XXXII. Estadísticas generadas	170552568579709	Atención a denuncia: • INFOCDMX/DLT.429/2024

No omito mencionar que los documentos amparados por los comprobantes de carga quedan a la espera de su revisión y validación para posibilitar su publicación en el portal gubernamental de la Alcaldía Coyoacán a través de la Dirección de Innovación Gubernamental y Gobierno Digital.

[...][Sic.]

- Anexó el oficio **ALC/JOA/SUT/120/2024** de fecha veintinueve de enero, referente a las denuncias **INFOCDMX/DLT.441/2024** y **INFOCDMX/DLT.442/2024**, signado por el Subdirector de la Unidad de Transparencia en Coyoacán.

[...]

Me refiero a la denuncia por incumplimiento a obligaciones de Transparencia, con expedientes: INFOCDMX/DLT.441/2024 y INFOCDMX/DLT.442/2004 al respecto le informo que por medio del oficio ALC.DGAF/SCSA/0141/2024, la arquitecta Areli Mejía Luna, Subdirectora de Control y Seguimiento de Administración, Adscrita a la Dirección General de Administración, rinde informe justificado que fue requerido en el acuerdo de fecha 17 de enero de los corrientes, dictado por ese Instituto en el Expediente: INFOCDMX/DLT.441/2024 y INFOCDMX/DLT.442/2004. Para pronta referencia anexo copia simple, así como el comprobante de edición del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

No omito informarle que se solicitó a la Dirección de Innovación Gubernamental la carga de la información en el Portal de la Alcaldía.

[...][Sic.]

- Anexó el oficio **ALC/DGAF/SCSA/0141/2024** de fecha veinticinco de enero, referente al envío de informe de denuncia **INFOCDMX/DLT.441/2024**,



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

signado por la Subdirectora de Control y Seguimiento de Administración, el cual para mayor certeza se muestra a continuación:

[...]

Hago referencia a su oficio número ALC/JOA/SUT/106/2024, mediante el cual hace llegar la resolución de la Denuncia DLT.441/2024, referente al incumplimiento de la Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de la Alcaldía, determinando la falta de información actualizada del primer semestre de 2023.

En razón de lo anterior, y de acuerdo a los Criterios Sustantivos de Contenido número 24 y 26 de los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se validó y actualizó la información al periodo correspondiente, del artículo 121, fracción XLVIII A.

Por lo cual, se envía comprobante de carga del cambio realizado en la Plataforma Nacional de Transparencia como evidencia a la actualización realizada, y se envía la carpeta con el archivo Excel y pdf para su trámite correspondiente.

[...][Sic.]

- Anexó el oficio **ALC/DGAF7SCSA/0142/2024**, de fecha veinticinco de enero, referente al envío de informe de denuncia **INFOCDMX/DLT.442/2024**, signado por la Subdirectora de Control y Seguimiento de Administración, el cual para mayor certeza se muestra a continuación:

[...]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Hago referencia a su oficio número ALC/JOA/SUT/107/2024, mediante el cual hace llegar la resolución de la Denuncia DLT.442/2024, referente al incumplimiento de la Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de la Alcaldía, determinando la falta de información actualizada del primer semestre de 2023.

En razón de lo anterior, y de acuerdo a los Criterios Sustantivos de Contenido número 24 y 26 de los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se validó y actualizó la información al periodo correspondiente al Artículo 121, fracción XLVIII A.

Por lo cual, se envía comprobante de carga del cambio realizado en la Plataforma Nacional de Transparencia como evidencia a la actualización realizada, y se envía la carpeta con el archivo Excel y pdf para su trámite correspondiente.

[...][Sic.]

- Anexó el oficio **DGIPOTDU/DIGyGD/023/2024** de fecha dos de febrero, signado por el Director de Innovación Gubernamental y Gobierno Digital, el cual para mayor certeza se muestra a continuación:

[...]

En atención a su oficio ALC/SUT/117/2024, y haciendo referencia al expediente INFOCDMX/DLT.441/2024, DLT.442/2024, por el incumpliendo en la publicación de las Obligaciones de Transparencia correspondiente al Artículo 121, Fracción XXX, de la Ley de Transparencia Local, donde solicita se sustituya e integren según sea el caso el primero, segundo y tercer trimestre del 2023.

Sobre el particular y en respuesta a su solicitud, le comunico que se sustituyó y se integró el archivo electrónico solicitado del primer, segundo y tercer trimestre del 2023, así como la sustitución del archivo A121Fr48A.xls, correspondiente al Artículo 121 fracción XLVIII A, y se encuentran alojados en el apartado correspondiente a las obligaciones de Transparencia del portal WEB. No omito informar que esta Dirección a mi cargo, solo realiza la carga de información, el contenido de los archivos enviados, será responsabilidad del área a su cargo.

[...][Sic.]

- Anexó el oficio **ALC/JOA/SUT/144/2024** de fecha dos de febrero, referente a la denuncia **INFOCDMX/DLT.446/2024**, signado por el Subdirector de la



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Unidad de Transparencia en Coyoacán, el cual ya fue mencionado anteriormente.

- Anexó el oficio **ALC/DGGAJ/DJ/0158/2024** de fecha treinta y uno de enero, referente a las denuncias **INFOCDMX/DLT424/2024** y **INFOCDMX/DLT446/2024**, signado por el Director Jurídico, el cual en su parte fundamental señala lo siguiente:

[...]

Con relación a las denuncias al rubro citadas, me permito informar a usted lo siguiente:

El suscrito Enrique Ulises Medina Araujo, en mi carácter de Director Jurídico de la Alcaldía de Coyoacán, y en relación a las denuncias citadas al rubro, se da cumplimiento en los términos siguientes:

El pasado 16 y 19 de enero de 2024, fueron emitidos Acuerdos de Admisión por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia registradas con el número INFOCDMX/DLT 446/2024 y INFOCDMX/DLT 424/2024 respectivamente, en relación a “los formatos que están obligados a alojar en la Plataforma de Transparencia sobre el Título 121 fracción IA “Normatividad aplicable” y IB “Hipervínculo a la GOCDMX” del ejercicio 2023.

Derivado de lo anterior y de conformidad con los Lineamientos Técnicos para publicar u homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Quinto Título de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se da cabal cumplimiento a la conservación y continuidad de los archivos de las fracciones IA y IB del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, referentes al ejercicio 2023.

Al respecto le informo que:

**Fracción IA “Normatividad aplicable”.**

- Se publicó la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023, con 93 registros con los enlaces que operan de forma adecuada.
- Se publicó la información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023, con 93 registros con los enlaces que operan de forma adecuada.
- Se publicó la información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023, con 91 registros con los enlaces que operan de forma adecuada.
- Se publicó la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023, con 91 registros con los enlaces que operan de forma adecuada.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

**Fracción IB “Hipervínculo a la GOCDMX”**

- Se publicó la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023, con 1 registro con el enlace que opera de forma adecuada.
- Se publicó la información correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023, con 1 registro con el enlace que opera de forma adecuada.
- Se publicó la información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023, con 1 registro con el enlace que opera de forma adecuada.
- Se publicó la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2023, con 1 registro con el enlace que opera de forma adecuada.

Lo anterior se puede observar a continuación.

**Fracción IA 2023 primer trimestre**

Alcaldía Coyoacán  
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
Normatividad aplicable

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Termin Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Normatividad (catálogo)
2023	01/04/2023	30/06/2023	Ley Local
2023	01/04/2023	30/06/2023	Ley Local
2023	01/04/2023	30/06/2023	Ley Local
2023	01/04/2023	30/06/2023	Ley Local
2023	01/04/2023	30/06/2023	Ley Local
2023	01/04/2023	30/06/2023	Reglamento
2023	01/04/2023	30/06/2023	Reglamento
2023	01/04/2023	30/06/2023	Reglamento
2023	01/04/2023	30/06/2023	Reglamento

**Fracción IA 2023 Segundo trimestre**

Alcaldía Coyoacán  
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
Normatividad aplicable

Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Termin Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Normatividad (catálogo)
2023	01/04/2023	30/06/2023	Ley Local
2023	01/04/2023	30/06/2023	Ley Local
2023	01/04/2023	30/06/2023	Ley Local
2023	01/04/2023	30/06/2023	Ley Local
2023	01/04/2023	30/06/2023	Ley Local
2023	01/04/2023	30/06/2023	Reglamento
2023	01/04/2023	30/06/2023	Reglamento
2023	01/04/2023	30/06/2023	Reglamento
2023	01/04/2023	30/06/2023	Reglamento



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

**Fracción IA 2023 Tercer trimestre**

Nombre del Sujeto Obligado: Normativa: Formato:		Alcaldía Coyoacán Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México Normalidad aplicable			
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Ti	
53858694	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley I	
53858695	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley I	
53858693	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley I	
53858696	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley I	
53858697	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley I	
53858698	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley I	
53858699	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley I	
53858701	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley I	
53858702	2023	01/07/2023	30/09/2023	Ley I	

**Fracción IA 2023 Cuarto trimestre**

Nombre del Sujeto Obligado: Normativa: Formato:		Alcaldía Coyoacán Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México Normalidad aplicable			
ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Ti	
53858623	2023	01/10/2023	31/12/2023	Ley I	
53858620	2023	01/10/2023	31/12/2023	Ley I	
53858619	2023	01/10/2023	31/12/2023	Ley I	
53858618	2023	01/10/2023	31/12/2023	Ley I	
53858617	2023	01/10/2023	31/12/2023	Ley I	
53858614	2023	01/10/2023	31/12/2023	Ley I	
53858616	2023	01/10/2023	31/12/2023	Ley I	
53858615	2023	01/10/2023	31/12/2023	Ley I	
53858613	2023	01/10/2023	31/12/2023	Ley I	



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

**Fracción IB 2023 Primer trimestre**

Normativa	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México				
Formato	Hipervínculo a la GOCDMX				
ID	Hipervínculo a La GoCDMX	Área (s) Responsable (s) de La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Not
58483008	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta</a>	Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos	31/03/2023	31/03/2023	

**Fracción IB 2023 Segundo trimestre**

Normativa	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México				
Formato	Hipervínculo a la GOCDMX				
ID	Hipervínculo a La GoCDMX	Área (s) Responsable (s) de La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Not
63859567	<a href="http://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta">http://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta</a>	Dirección Jurídica	30/06/2023	30/06/2023	

**Fracción IB 2023 Tercer trimestre**

Normativa	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México				
Formato	Hipervínculo a la GOCDMX				
ID	Hipervínculo a La GoCDMX	Área (s) Responsable (s) de La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Not
63859568	<a href="http://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta">http://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta</a>	Dirección Jurídica	30/09/2023	30/09/2023	

**Fracción IB 2023 Cuarto trimestre**

Normativa	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México				
Formato	Hipervínculo a la GOCDMX				
ID	Hipervínculo a La GoCDMX	Área (s) Responsable (s) de La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Not
63859569	<a href="http://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta">http://www.data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta</a>	Dirección Jurídica	31/12/2023	31/12/2023	

Tal y como se acredita con las imágenes plasmadas en el presente, se tiene que esta Dirección Jurídica cumple con la obligación de publicar lo correspondiente al ejercicio 2023 de las fracciones IA y IB del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de conformidad con la Disposición General con numeral Octavo, de los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título 4 Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismo que versa:

“Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos;” (Sic)



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Por lo que pido se sirva solicitar a la Subdirección de Informática de esta alcaldía, subir la información otorgada, a la plataforma de este sujeto obligado.

Por lo antes expuesto, atentamente pido:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado en tiempo y forma, en los términos del presente escrito.

**SEGUNDO.-** Tener por recibidos los archivos electrónicos que fueron entregados de manera económica a esa subdirección a su cargo.

**TERCERO.-** Informar a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

[...][Sic.]

- Anexó el oficio **ALC/JOA/SUT/186/2024** de fecha doce de febrero, referente a las denuncias **INFOCDMX/DLT.421/2024, INFOCDMX/DLT.422/2024 y INFOCDMX/DLT.423/2024**, signado por el Subdirector de la Unidad de Transparencia en Coyoacán, el cual en su parte fundamental señala lo siguiente:

[...]

Me refiero a la denuncia por incumplimiento a obligaciones de Transparencia, con expedientes: INFOCDMX/DLT.421/2024, INFOCDMX/DLT.422/2024 y INFOCDMX/DLT.423/2024, al respecto le informo que por medio del oficio ALC/CCOY/ST/017/2024, el Mtro. Federico Manzo Sarquis, Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, rinde informe justificado que fue requerido en el acuerdo de fecha 17 de enero de los corrientes, dictado por ese Instituto en el Expediente: INFOCDMX/DLT.421/2024, INFOCDMX/DLT.422/2024 y INFOCDMX/DLT.423/2024, para pronta referencia anexo copia simple, así como el comprobante de carga del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

No omito informarle que se solicitó a la Dirección de Innovación Gubernamental la carga de la información en el Portal de la Alcaldía.

[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- Anexó el oficio **ALC/CCOY/ST/017/2024** de fecha seis de febrero, signado por el Secretario Técnico, el cual en su parte fundamental señala lo siguiente:

[...]

Refiero a oficios número a ALC/JOA/SUT/100/2024, ALC/JOA/SUT/102/2024 y ALC/JOA/SUT/104/2024, de fecha 23 de enero de 2024, relacionados con las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, números: INFOCDMX/DLT.421/2024, INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, en las cuales se solicita el cumplimiento con lo requerido por el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de manera específica lo establecido en los artículos 124 fracciones XXII C y XXII B, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al periodo del tercer trimestre del 2023.

Al respecto hago llegar once reproducciones de los comprobantes de procesamiento, emitidos por el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia correspondientes al cumplimiento de los Artículos 121 fracciones III y L; 124 fracciones III, XXIII, XXV y XXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el periodo del 1° de junio al 31 de septiembre del año 2023. Así mismo se entregan archivos en formato digital de las obligaciones de Transparencia de acuerdo a la tabla de lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la ley citada.

[...][Sic.]

- Anexó el oficio **ALC/SUT/117/2024** de fecha veintinueve de enero, el cual para mayor certeza se muestra a continuación:

[...]

Por medio del presente hago de su conocimiento que fue recibida notificación de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, por parte del C. José Arturo Méndez Hernández ([arturo.mendez@infocdmx.org.mx](mailto:arturo.mendez@infocdmx.org.mx)), al correo institucional ([utcoyoacan@gmail.com](mailto:utcoyoacan@gmail.com)), mediante el cual hizo llegar denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con número de expediente, DLT.441/2024, DLT.442/2024 y DLT.446/2024, por el incumplimiento en la publicación de las Obligaciones de Transparencia correspondientes al Artículo 121, Fracción XXX, de la Ley de transparencia local.

Con el fin de integrar los elementos de prueba necesarios que acrediten la debida atención de la denuncia en comento y estar en posibilidad de atender en tiempo y forma el emplazamiento del órgano garante; atentamente le solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que los archivos electrónicos adjuntos se sustituya e integren según sea el caso a la brevedad, en el primero, segundo y tercer trimestre del 2023.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Año 2023, primero, segundo y tercer trimestre de archivos.

Unidad Administrativa	Artículo	Fracción	Trimestre	Archivos
dgaf	121	48A	1trim	1
dgaf	121	48A	2trim	1
dgaf	121	48A	3trim	1
Total				3

[...][Sic.]

- Anexó el oficio **ALC/SUT/187/2024** de fecha doce de febrero, signado por el Subdirector de la Unidad de Transparencia, el cual en su parte fundamental señala lo siguiente:

[...]

Por medio del presente hago de su conocimiento que fue recibida la notificación de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de la alcaldía Coyoacán, con número de expediente INFOCDMX/DLT.421, DLT.422, DLT.423, DLT.431, DLT.441, DLT.442, DLT.446, todas del 2024, correspondientes a los Artículo 121, y 124, de la Ley de transparencia local.

Con el fin de integrar los elementos de prueba necesarios que acrediten la debida atención de la denuncia en comento y estar en posibilidad de atender en tiempo y forma el emplazamiento del órgano garante; atentamente le solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que los archivos electrónicos adjuntos se sustituya y/o integren según sea el caso a la brevedad, tercer trimestre del 2023.

Obligaciones.

Unidad Administrativa	Artículo	Fracción	Año/Trimestre	Archivos
stca	121	31	2023/3trim	1
stca	121	50A	2023/3trim	8
stca	121	50B	2023/3trim	3
stca	124	03B	2023/3trim	9
stca	124	23A	2023/3trim	2
stca	124	23D	2023/3trim	9
stca	124	26	2023/3trim	3
Total				35

Para actualizar la información del año 2023, para el tercer trimestre, se solicita la sustitución de los archivos A121Fr31.xls, A121Fr50A.xls, A121Fr50B.xls, A124Fr03B.xls, A124Fr23A.xls, A124Fr23D.xls, y A124Fr26.xls, correspondiente a los Artículo 121 y 124, que se encuentran en el servidor del portal WEB.

[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- Anexó el Comprobante de Procesamiento de carga de las obligaciones de transparencia siguiente:

[...]

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 25/01/2024 09:52:38 Folio: 170561203061209

Organismo Garante:	Ciudad de México
Sujeto Obligado:	Alcaldía Coyoacán
Fecha de registro:	18/01/2024 15:07:10
Nombre de archivo:	A121Fr07C_T2_Indicadores-de-Gest.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	18/01/2024 18:03:26
Registros Cargados Principal:	4
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de	
ARTICULO 121 FRACCION VII C	

Formato	Usuario
A121Fr07C_Indicadores-de-Gestión	dgipotd@acoyoacan.cdmx.gob.mx
Indicadores de Gestión	

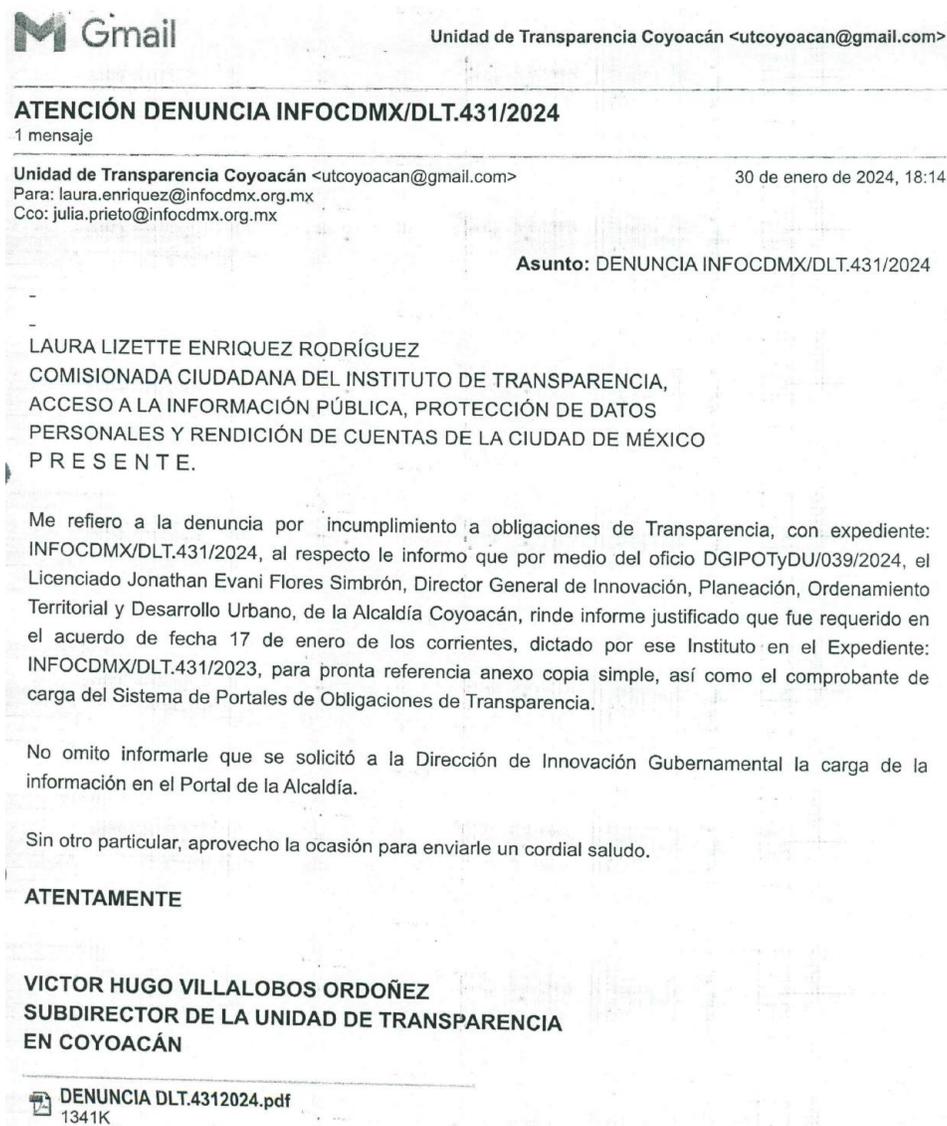


**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

[...][Sic.]

- Anexó captura de pantalla del correo electrónico, referente a la denuncia **INFOCDMX/DLT.431/2024**, el cual para mayor certeza se muestra a continuación:

[...]



[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- Anexó un documento sin referencia, mismo que se adjunta al rubro:

[...]

Acuse	
Folio:	170630478981209
Organismo Garante:	
Sujeto Obligado:	A-Co
Fecha de Cambio:	26/01/2024 15:33:09
Método utilizado:	Via formulario Web
Tipo de operación:	Cambio
Normatividad:	
Artículo:	- ARTICULO 121 - FRACCION XLVIII A

Formato	Usuario
A121Fr48A_Donaciones-en-dinero-realizadas	dga_alcaldiacoyoacan@acoyoacan.cdmx.gob.mx

[...][Sic.]

- Anexó un documento sin referencia, mismo que se adjunta al rubro:

[...]

Acuse	
Folio:	170655388046909
Organismo Garante:	
Sujeto Obligado:	A-Co
Fecha de Cambio:	29/01/2024 12:44:40
Método utilizado:	Via formulario Web
Tipo de operación:	Cambio
Normatividad:	
Artículo:	- ARTICULO 121 - FRACCION XLVIII A

---

Formato	Usuario
A121Fr48A_Donaciones-en-dinero-realizadas	oipcoy@hotmail.com

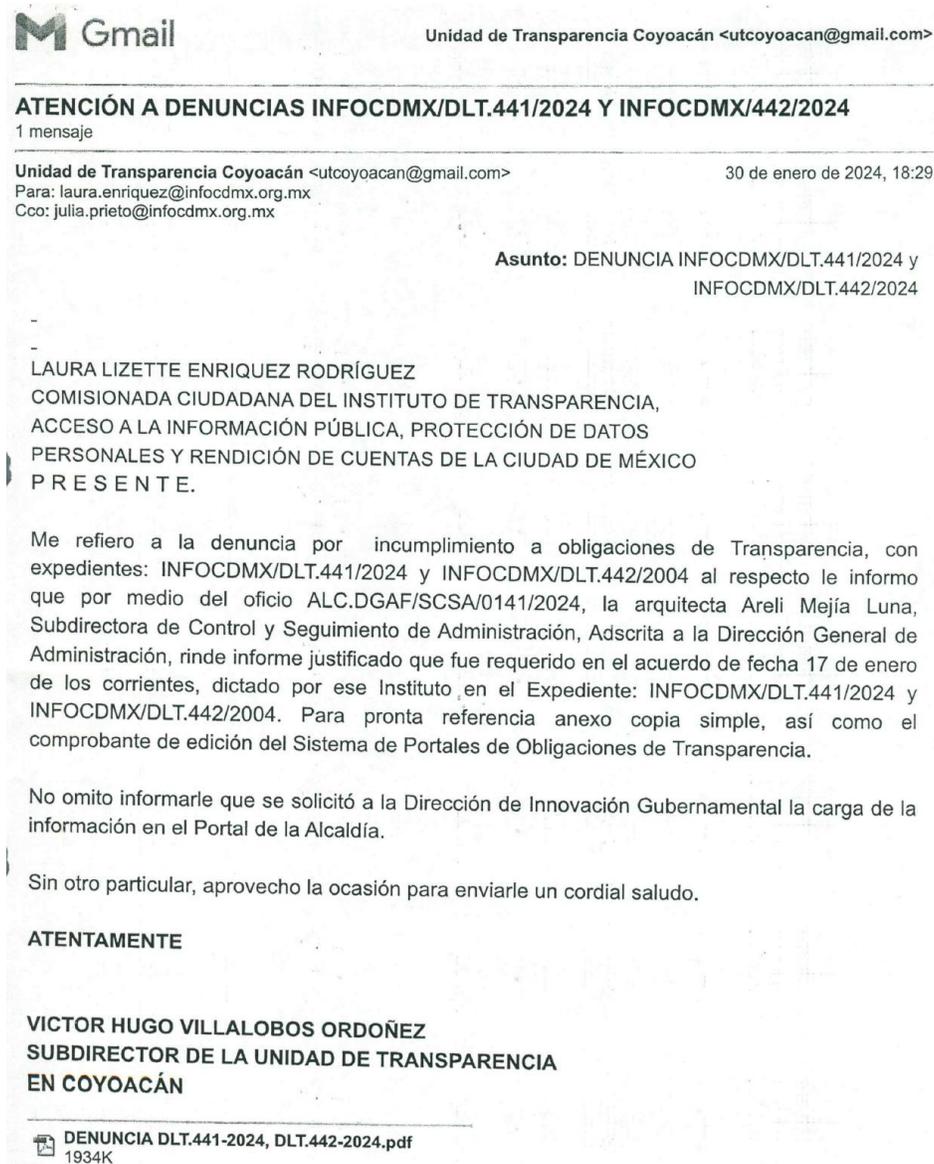
[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- Anexó captura de pantalla de correo electrónico, referente a las denuncias **INFOCDMX/DLT.441/2024 y INFOCDMX/442/2024**, el cual para mayor certeza se muestra a continuación:

[...]



[...][Sic.]



EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.

- Anexó un documento sin referencia, mismo que se adjunta al rubro:

[...]

**Acuse**

**Folio:** 170630495060809  
**Organismo Garante:**  
**Sujeto Obligado:** A-Co  
**Fecha de Cambio:** 26/01/2024 15:35:50  
**Método utilizado:** Vía formulario Web  
**Tipo de operación:** Cambio  
**Normatividad:**  
**Artículo:** - ARTICULO 121 - FRACCION XLVIII A

Formato

Usuario

A121Fr48A\_Donaciones-en-  
dinero-realizadas

dga\_alcaldiacoyoacan@acoyoacan.cdmx.gob.mx

[...][Sic.]

- Anexó Comprobante de Procesamiento de carga de las obligaciones de transparencia siguiente:

[...]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**



SISTEMA DE CONTROLES DE OPERACIONES DE TRANSACCIONES

**COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO**

Fecha de emisión: 01/02/2024 14:10:59

Folio: 17066676433809

Organismo Garante:	Ciudad de México
Sujeto Obligado:	Alcaldía Coyoacán
Fecha de registro:	30/01/2024 20:06:04
Nombre de archivo:	A121Fr01A_Normatividad-aplica (2).xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	31/01/2024 01:43:46
Registros Cargados Principal:	91
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de
ARTICULO 121 FRACCION I A

Formato	Usuario
A121Fr01A_Normatividad-aplicable	dggaj_alcaldiacoyoacan@acoyoacan
Normatividad aplicable	

[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- Anexó Comprobante de Procesamiento de carga de las obligaciones de transparencia siguiente:

[...]

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 01/02/2024 14:11:01 Folio: 170666739978209

Organismo Garante:	Ciudad de México
Sujeto Obligado:	Alcaldía Coyoacán
Fecha de registro:	30/01/2024 20:16:39
Nombre de archivo:	A121Fr01A_Normatividad-aplica (3).xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	31/01/2024 01:47:16
Registros Cargados Principal:	91
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de	
ARTICULO 121 FRACCION I A	

Formato	Usuario
A121Fr01A_Normatividad-aplicable	dggaj_alcaldiacoyoacan@acoyoacan
Normatividad aplicable	

[...][Sic.]

- Anexó Comprobante de Procesamiento de carga de las obligaciones de transparencia siguiente:

[...]



### COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 01/02/2024 14:11:03 Folio: 170674338469309

Organismo Garante:	Ciudad de México
Sujeto Obligado:	Alcaldía Coyoacán
Fecha de registro:	31/01/2024 17:23:04
Nombre de archivo:	A121Fr01A_Normatividad-aplica plataforma.xlsx
Tipo de operación:	Cambio
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	01/02/2024 04:09:16
Registros Modificados Principal:	368
Registros Modificados	0

Estructura de la Normatividad

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de

ARTICULO 121  
FRACCION I A

Formato	Usuario
A121Fr01A_Normatividad-aplicable	dggaj_alcaldiacoyoacan@acoyoacan
Normatividad aplicable	

[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- Anexó Comprobante de Procesamiento de carga de las obligaciones de transparencia siguiente:

[...]

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 01/02/2024 14:13:05 Folio: 170666841827909

Organismo Garante:	Ciudad de México
Sujeto Obligado:	Alcaldía Coyoacán
Fecha de registro:	30/01/2024 20:33:38
Nombre de archivo:	A121Fr01B_Hipervinculo-a-la-G (1).xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	31/01/2024 01:55:58
Registros Cargados Principal:	1
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
ARTICULO 121 FRACCION I B

Formato	Usuario
A121Fr01B_Hipervinculo-a-la-GOCDMX	dggaj_alcaldiacoyoacan@acoyoacan
Hipervínculo a la GOCDMX	

[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- Anexó Comprobante de Procesamiento de carga de las obligaciones de transparencia siguiente:

[...]

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 01/02/2024 14:13:08 Folio: 170666843217909

Organismo Garante:	Ciudad de México
Sujeto Obligado:	Alcaldía Coyoacán
Fecha de registro:	30/01/2024 20:33:52
Nombre de archivo:	A121Fr01B_Hipervinculo-a-la-G (2).xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	31/01/2024 01:56:07
Registros Cargados Principal:	1
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de
ARTICULO 121 FRACCION I B

Formato	Usuario
A121Fr01B_Hipervinculo-a-la-GOCDMX	dggaj_alcaldiacoyoacan@acooyoacan
Hipervínculo a la GOCDMX	

[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- Anexó Comprobante de Procesamiento de carga de las obligaciones de transparencia siguiente:

[...]

SISTEMA DE CONTROL DE OPERACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 01/02/2024 14:13:10 Folio: 17066844556009

Organismo Garante:	Ciudad de México
Sujeto Obligado:	Alcaldía Coyoacán
Fecha de registro:	30/01/2024 20:34:05
Nombre de archivo:	A121Fr01B_Hipervinculo-a-la-G (3).xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	31/01/2024 01:56:16
Registros Cargados Principal:	1
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
ARTICULO 121 FRACCION I B

Formato	Usuario
A121Fr01B_Hipervinculo-a-la-GOCDMX	dggaj_alcaldiacoyoacan@acoyoacan
Hipervinculo a la GOCDMX	

[...][Sic.]

- Anexó Comprobante de Procesamiento de carga de las obligaciones de transparencia siguiente:

[...]

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO	
Fecha de emisión:	06/02/2024 15:04:48
Folio:	170674273571709
Organismo Garante:	Ciudad de México
Sujeto Obligado:	Alcaldía Coyoacán
Fecha de registro:	31/01/2024 17:12:15
Nombre de archivo:	A124Fr23a_Calendario-de-audie (1).xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	01/02/2024 03:42:25
Registros Cargados Principal:	3
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica
Estructura de la Normatividad	
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de	
ARTICULO 124 FRACCION XXIII A	
Formato	Usuario
A124Fr23a_Calendario-de-audiencias	consejeriaalcaldiacoyoacan@acoyo
Calendario de audiencias	

[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- Anexó Comprobante de Procesamiento de carga de las obligaciones de transparencia siguiente:

[...]

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 06/02/2024 15:06:00 Folio: 170655779656709

Organismo Garante:	Ciudad de México
Sujeto Obligado:	Alcaldía Coyoacán
Fecha de registro:	29/01/2024 13:49:56
Nombre de archivo:	A124Fr23C_Calendario-de sesiones-de-cabildo.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	29/01/2024 17:08:17
Registros Cargados Principal:	3
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

Estructura de la Normatividad

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de
ARTICULO 124 FRACCION XXIII C

Formato	Usuario
A124Fr23C_Calendario-de-sesiones-del-Cabildo	consejeriaalcaldiacoyoacan@acoyo
Calendario de sesiones del Cabildo	

[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- Anexó Comprobante de Procesamiento de carga de las obligaciones de transparencia siguiente:

[...]

 SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA  
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 08/02/2024 14:51:12 Folio: 170734451662109

Organismo Garante:	Ciudad de México
Sujeto Obligado:	Alcaldía Coyoacán
Fecha de registro:	07/02/2024 16:21:56
Nombre de archivo:	A124Fr23D_Sesiones-celebradas (2).xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	07/02/2024 18:57:28
Registros Cargados Principal:	3
Registros Cargados Secundarios:	42

Estructura de la Normatividad

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de
ARTICULO 124 FRACCION XXIII D

Formato	Usuario
A124Fr23D_Sesiones-celebradas-del-Cabildo-	consejeriaalcaldiacoyoacan@acoyo
Sesiones celebradas de Cabildo	

[...][Sic.]

- Anexó Comprobante de Procesamiento de carga de las obligaciones de transparencia siguiente:

[...]



**SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**  
**COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO**

Fecha de emisión: 12/02/2024 15:41:46 Folio: 170777193416509

Organismo Garante:	Ciudad de México
Sujeto Obligado:	Alcaldía Coyoacán
Fecha de registro:	12/02/2024 15:05:34
Nombre de archivo:	A124Fr23B_Hipervinculo-a-las-Plataforma por asignar.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	INICIADO
Fecha Término:	
Registros Cargados Principal:	0
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica

**Estructura de la Normatividad**

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de

ARTICULO 124  
FRACCION XXIII B

Formato	Usuario
A124Fr23B_Hipervinculo-a-las-gacetas-municipales	dgipotd@acoyoacan.cdmx.gob.mx
Hipervínculo a las gacetas municipales	

[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- Anexó la captura de pantalla de correo electrónico, referente a las denuncias **INFOCDMX/DLT.421/2024, DLT.422/2024 y DLT.423.2021** siguiente:

[...]

2/24, 16:52 Gmail - ATENCIÓN A DENUNCIAS INFOCDMX/DLT.421/2024, DLT.422/2024 Y DLT423.2021

**M Gmail** Unidad de Transparencia Coyoacán <utcoyoacan@gmail.com>

---

**ATENCIÓN A DENUNCIAS INFOCDMX/DLT.421/2024, DLT.422/2024 Y DLT423.2021**  
1 mensaje

---

Unidad de Transparencia Coyoacán <utcoyoacan@gmail.com> 12 de febrero de 2024, 16:50  
Para: ponencia.enriquez@infocdmx.org.mx

**LAURA LIZETTE ENRIQUEZ RODRÍGUEZ**  
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

Me refiero a la denuncia por incumplimiento a obligaciones de Transparencia, con expedientes: INFOCDMX/DLT.421/2024, INFOCDMX/DLT.422/2024 y INFOCDMX/DLT.423/2024, al respecto le informo que por medio del oficio ALC/CCOY/ST/017/2024, el Mtro. Federico Manzo Sarquis, Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, rinde informe justificado que fue requerido en el acuerdo de fecha 17 de enero de los corrientes, dictado por ese Instituto en el Expediente: INFOCDMX/DLT.421/2024, INFOCDMX/DLT.422/2024 y INFOCDMX/DLT.423/2024, para pronta referencia anexo copia simple, así como el comprobante de carga del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

No omito informarle que se solicitó a la Dirección de Innovación Gubernamental la carga de la información en el Portal de la Alcaldía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**VICTOR HUGO VILLALOBOS ORDOÑEZ**  
SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
EN COYOACÁN

---

DENUNCIAS DLT.421, DLT.422, DLT423-2024 ATENCIÓN.pdf  
2031K

[...][Sic.]



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

**VII. Dictamen.** El trece de febrero de dos mil veinticuatro, se recibió en esta Ponencia el oficio número **MX09.INFOCDMX.DEAEE.S.3.1.108.2024**, de trece de febrero, a través del cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, remitió el dictamen requerido por parte de esta ponencia.

Finalmente, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de la materia, y el artículo 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este Instituto, se ordenó elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO. Competencia.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2, 3, 4, fracciones I y XII, 12, fracciones I, VI y XXVIII, 13, fracción IX, 14, fracción VIII del Reglamento Interior de éste Instituto.

**SEGUNDO.** La presente denuncia resultó admisible al cumplir con lo dispuesto por el Capítulo V “De la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia” de la Ley de Transparencia, mismo que establece en el artículo 157



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

que las denuncias que se presenten ante este Instituto deberán cumplir por lo menos los siguientes requisitos:

[...]

**Artículo 157.** La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
  - II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
  - III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
  - IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
  - V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.
- [...]

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, se analizará si las manifestaciones del denunciante resultan o no fundadas.

**TERCERO.** Una vez analizadas las constancias que integran el expediente, se desprende que la resolución sustancialmente consiste en determinar si la **Alcaldía Coyoacán** incumplió con las disposiciones del artículo 121 fracción formato A de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por la presunta falta de actualización en sus obligaciones de transparencia.

Por razón de método, el estudio y resolución del posible incumplimiento apuntado se realizará en un primer apartado y, en su caso, las posibles infracciones a la Ley



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se tratará en uno diferente.

**CUARTO.** Previo al estudio de los hechos denunciados, este Instituto estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley de Transparencia en que incurran los Sujetos Denunciados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de una denuncia. También quedan exceptuadas de la denuncia, las violaciones referentes al trámite de los recursos de revisión, porque éstas se resolverán a través de un recurso de revocación.

De las denuncias recaídas a los Expedientes **INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024, INFOCDMX/DLT.446/2024** transcrita en el antecedente 1 se desprende que la persona denunciante refiere el presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado por la falta de actualización en sus obligaciones de transparencia señalada en la **fracción I** formato A, **fracción VII** formato C, **fracción XLVIII** formato A, **del artículo 121** de la Ley de Transparencia.

Artículo 121 de la Ley de Transparencia establece lo siguiente:

**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia,



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

**I.** El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;

[...]

**VII.** Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;

**XLVIII.** Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

[...]

De las denuncias recaídas a los Expedientes **INFOCDMX/DLT.421/2024**, **INFOCDMX/DLT.422/2024** y **INFOCDMX/DLT.423/2024** transcrita en el antecedente 1 se desprende que la persona denunciante refiere el presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado por la falta de actualización en sus obligaciones de transparencia señalada en la **fracción XXIII** formato B y C, del **artículo 124** de la Ley de Transparencia.

La fracción XXIII del Artículo 124 de la Ley de Transparencia establece lo siguiente:

**Artículo 124.** Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

[...]

**XXIII.** Calendario de audiencias públicas y de recorridos del titular del órgano político administrativo, alcaldía o demarcación territorial; y

[...]

En ese sentido se señala que los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

sujetos obligados, respecto de las fracciones XXIX y XXX del artículo 121 de la Ley de Transparencia; deberá de actualizar la información **trimestralmente**, así como conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, así como los instrumentos jurídicos vigentes aún y cuando sean de ejercicios anteriores.

Por lo anterior, se realizó la verificación de la información publicada por la Alcaldía Coyoacán.

Ahora bien, para mayor claridad en el estudio de la presente denuncia, se realizará de forma individual, siendo el primer análisis el correspondiente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, tal y como se aprecia a continuación por Considerandos.

#### **CONSIDERANDO QUINTO:**

##### **Análisis de la Denuncia INFOCDMX/DLT.421/2024.**

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, los días 9 y 12 de febrero del presente año, la verificación correspondiente a la Alcaldía Coyoacán en lo relativo a estas denuncias.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado **en su portal institucional**, disponible en la dirección electrónica:

<https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al artículo 124 fracción XXIII, apartado C de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

De la verificación realizada se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 124 fracción XXIII formato C, publica la información actualizada conforme lo establecen los Lineamientos, tal como se extrae del dictamen de Estado Abierto:

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.421/2024</b> DLT.423/2024	124 XXIII C Calendario de Sesiones de Cabildo	Actualización: Trimestral Conservación: Información del ejercicio en curso.	<b>Incumple</b>	El sujeto obligado no publica la información correspondiente al ejercicio 2023.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple** con la publicación de la información relativa al artículo 124 fracción XXIII formato C de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.

Asimismo, se revisó la información publicada por la Alcaldía Coyoacán en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el artículo 124, fracción XXIII, apartado C de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

En la verificación realizada al SIPOT se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 124 fracción XXIII formato C, publica la información actualizada conforme a los Lineamientos, tal como determinó Estado Abierto:

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.421/2024</b> <b>DLT.423/2024</b>	124 XXIII C Calendario de Sesiones de Cabildo	Actualización: Trimestral  Conservación: Información del ejercicio en curso.	<b>Incumple parcialmente</b>	No publica la información del 1º, 2º y 4º trimestre del ejercicio 2023.

En ese sentido, se determina que el sujeto obligado **Incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa al artículo 124 fracción XXIII formato C de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, este Instituto, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- En cuanto a la denuncia presentada **DLT.421/2024** se verificó que la **Alcaldía Coyoacán**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html> **incumple** así como de la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia: **INCUMPLE PARCIALMENTE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 124 fracción XXIII formato C de la Ley de Transparencia.

Habiendo dicho lo anterior, se procede al estudio del presunto incumplimiento de la Alcaldía Coyoacán, referente a las Obligaciones de Transparencia en las siguientes denuncias.

#### **CONSIDERANDO SEXTO:**

#### **Análisis de la Denuncia INFOCDMX/DLT.422/2024**

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, los días 9 y 12 de febrero del presente año, la verificación correspondiente a la Alcaldía Coyoacán en lo relativo a estas denuncias.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado **en su portal institucional**, disponible en la dirección electrónica:

<https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al artículo 124 fracción XXIII, apartado B de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

De la verificación realizada se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 124 fracción XXIII formato B, publica la información actualizada conforme lo establecen los Lineamientos, tal como se extrae del dictamen de Estado Abierto:

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.422/2024</b>	124 XXIII B Hipervínculo a las gacetas municipales	Actualización: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente.  Conservación: información del ejercicio en curso.	<b>Incumple</b>	El sujeto obligado no publica la información correspondiente al ejercicio 2023.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple** con la publicación de la información relativa al artículo 124 fracción XXIII formato B de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.

Asimismo, se revisó la información publicada por la Alcaldía Coyoacán en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

artículo 124, fracción XXIII, apartado B de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

En la verificación realizada al SIPOT se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 124 fracción XXIII formato B, publica la información actualizada conforme a los Lineamientos, tal como determinó Estado Abierto:

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.422/2024</b>	124 XXIII B Hipervínculo a las gacetas municipales	Actualización: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente.  Conservación: información del ejercicio en curso.	<b>Incumple</b>	No hay información publicada.

En ese sentido, se determina que el sujeto obligado **Incumple** con la publicación de la información relativa al artículo 124 fracción XXIII formato B de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, este Instituto, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- En cuanto a la denuncia presentada **DLT.422/2024** se verificó que la **Alcaldía Coyoacán**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>

**INCUMPLE** así como de la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia: **INCUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 124 fracción XXIII formato B de la Ley de Transparencia.

Habiendo dicho lo anterior, se procede al estudio del presunto incumplimiento de la Alcaldía Coyoacán, referente a las Obligaciones de Transparencia en las siguientes denuncias.

#### **CONSIDERANDO SÉPTIMO:**

##### **Análisis de la Denuncia INFOCDMX/DLT.423/2024**

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, los días 9 y 12 de febrero del presente año, la verificación correspondiente a la Alcaldía Coyoacán en lo relativo a estas denuncias.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado **en su portal institucional**, disponible en la dirección electrónica:

<https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al artículo 124 fracción XXIII, apartado C de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

De la verificación realizada se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 124 fracción XXIII formato C, publica la información actualizada conforme lo establecen los Lineamientos, tal como se extrae del dictamen de Estado Abierto:

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.421/2024</b> DLT.423/2024	124 XXIII C Calendario de Sesiones de Cabildo	Actualización: Trimestral Conservación: Información del ejercicio en curso.	<b>Incumple</b>	El sujeto obligado no publica la información correspondiente al ejercicio 2023.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple** con la publicación de la información relativa al artículo 124 fracción XXIII formato C de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.

Asimismo, se revisó la información publicada por la Alcaldía Coyoacán en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el artículo 124, fracción XXIII, apartado C de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

En la verificación realizada al SIPOT se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 124 fracción XXIII formato C, publica la información actualizada conforme a los Lineamientos, tal como determinó Estado Abierto:

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.421/2024</b> <b>DLT.423/2024</b>	124 XXIII C Calendario de Sesiones de Cabildo	Actualización: Trimestral  Conservación: Información del ejercicio en curso.	<b>Incumple parcialmente</b>	No publica la información del 1º, 2º y 4º trimestre del ejercicio 2023.

En ese sentido, se determina que el sujeto obligado **Incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa al artículo 124 fracción XXIII formato C de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, este Instituto, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- En cuanto a la denuncia presentada **DLT.423/2024** se verificó que la **Alcaldía Coyoacán**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>

**INCUMPLE** así como de la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia: **INCUMPLE PARCIALMENTE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 124 fracción XXIII formato C de la Ley de Transparencia.

Habiendo dicho lo anterior, se procede al estudio del presunto incumplimiento de la Alcaldía Coyoacán, referente a las Obligaciones de Transparencia en las siguientes denuncias.

#### **CONSIDERANDO OCTAVO:**

##### **Análisis de la Denuncia INFOCDMX/DLT.431/2024**

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, los días 9 y 12 de febrero del presente año, la verificación correspondiente a la Alcaldía Coyoacán en lo relativo a estas denuncias.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado **en su portal institucional**, disponible en la dirección electrónica:

<https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al artículo 121 fracción VII, apartado C de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

De la verificación realizada se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 121 fracción VII formato C, publica la información actualizada conforme lo establecen los Lineamientos, tal como se extrae del dictamen de Estado Abierto:

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.431/2024</b>	121 VII C Indicadores de Gestión	Actualización: Trimestral y anual, según corresponda (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente)  Conservación: La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo Vigente o su equivalente.	<b>Incumple parcialmente</b>	El sujeto obligado no publica la información del cuarto trimestre del ejercicio 2023. En su caso, justificar mediante leyenda fundada y motivada por qué no publica información.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **incumple parcialmente** con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción VII formato C de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Asimismo, se revisó la información publicada por la Alcaldía Coyoacán en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el artículo 121, fracción VII, apartado C de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

En la verificación realizada al SIPOT se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 121 fracción VII formato C, publica la información actualizada conforme a los Lineamientos, tal como determinó Estado Abierto:

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.431/2024</b>	121 VII C Indicadores de Gestión	Actualización: Trimestral y anual, según corresponda (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente)  Conservación: La información correspondiente al periodo de vigencia del	<b>Cumple</b>	Cumple, de conformidad con los Lineamientos.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y  
Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024,  
INFOCDMX/DLT.423/2024,  
INFOCDMX/DLT.431/2024,  
INFOCDMX/DLT.441/2024,  
INFOCDMX/DLT.442/2024 y  
INFOCDMX/DLT.446/2024.**

En ese sentido, se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción VII formato C de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, este Instituto, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- En cuanto a la denuncia presentada **DLT.431/2024** se verificó que la **Alcaldía Coyoacán**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>

**INCUMPLE PARCIALMENTE** así como de la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia: **CUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 124 fracción XXIII formato B de la Ley de Transparencia.

Habiendo dicho lo anterior, se procede al estudio del presunto incumplimiento de la Alcaldía Coyoacán, referente a las Obligaciones de Transparencia en las siguientes denuncias.

#### **CONSIDERANDO NOVENO:**

**Análisis de las Denuncia INFOCDMX/DLT.441/2024 e  
INFOCDMX/DLT.442/2024**



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó, los días 9 y 12 de febrero del presente año, la verificación correspondiente a la Alcaldía Coyoacán en lo relativo a estas denuncias.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado **en su portal institucional**, disponible en la dirección electrónica:

<https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al artículo 121 fracción XLVIII, apartado A de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

De la verificación realizada se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 121 fracción XLVIII, apartado A, publica la información actualizada conforme lo establecen los Lineamientos, tal como se extrae del dictamen de Estado Abierto:

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.441/2024</b> <b>DLT.442/2024</b>	121 XLVIII A Donaciones en dinero realizadas	Actualización: semestral.  Conservación: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción XLVIII, apartado A de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.

Asimismo, se revisó la información publicada por la Alcaldía Coyoacán en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el artículo 121, fracción XLVIII, apartado A de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

En la verificación realizada al SIPOT se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 121 fracción XLVIII, apartado A, publica la información actualizada conforme a los Lineamientos, tal como determinó Estado Abierto:

SIPOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.441/2024</b> <b>DLT.442/2024</b>	121 XLVIII A Donaciones en dinero realizadas	Actualización: semestral.  Conservación: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	<b>Cumple</b>	Cumple, de conformidad con los Lineamientos.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

En ese sentido, se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción XLVIII, apartado A de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, este Instituto, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- En cuanto a las denuncias presentadas **DLT.441/2024 y DLT.442/2024** se verificó que la **Alcaldía Coyoacán**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html> **CUMPLE** así como de la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia: **CUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121 fracción XLVIII formato A de la Ley de Transparencia.

Habiendo dicho lo anterior, se procede al estudio del presunto incumplimiento de la Alcaldía Coyoacán, referente a las Obligaciones de Transparencia en las siguientes denuncias.

#### **CONSIDERANDO DÉCIMO:**

#### **Análisis de la Denuncia INFOCDMX/DLT.446/2024**



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Por esta razón, personal de la DEAAE realizó, los días 9 y 12 de febrero del presente año, la verificación correspondiente a la Alcaldía Coyoacán en lo relativo a estas denuncias.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado **en su portal institucional**, disponible en la dirección electrónica:

<https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al artículo 121 fracción I, apartado A de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

De la verificación realizada se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 121 fracción I, apartado A, publica la información actualizada conforme lo establecen los Lineamientos, tal como se extrae del dictamen de Estado Abierto:

Portal de Internet				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.446/2024</b>	121 Normatividad aplicable IA	Actualización: Trimestral Conservación: Información vigente	<b>Cumple</b>	Cumple, de conformidad con los Lineamientos, toda vez que publican la información vigente.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción I, apartado A de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.

Asimismo, se revisó la información publicada por la Alcaldía Coyoacán en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el artículo 121, fracción I, apartado A de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia de la Alcaldía Coyoacán, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

En la verificación realizada al SIPO se observó que, la Alcaldía Coyoacán en el artículo 121 fracción I, apartado A, publica la información actualizada conforme a los Lineamientos, tal como determinó Estado Abierto:

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
<b>DLT.446/2024</b>	121 I A Normatividad aplicable	Actualización: Trimestral Conservación: Información vigente	<b>Cumple</b>	Cumple, de conformidad con los Lineamientos, toda vez que publican la información vigente.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

En ese sentido, se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción I, apartado A de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, este Instituto, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- En cuanto a la denuncia presentada **DLT.446/2024** se verificó que la **Alcaldía Coyoacán**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html> **CUMPLE** así como de la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia: **CUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 124 fracción XXIII formato B de la Ley de Transparencia.

Habiendo dicho lo anterior, se procede al estudio del presunto incumplimiento de la Alcaldía Coyoacán, referente a las Obligaciones de Transparencia en las siguientes denuncias.

### **PRIMERA DETERMINACIÓN: INFUNDADAS**

En conclusión, este Instituto con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determina que:



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

- A la **Alcaldía Coyoacán**, En cuanto a las denuncias presentadas **INFOCDMX/DLT.441/2024**, **INFOCDMX/DLT.442/2024** e **INFOCDMX/DLT.446/2024** se verificó que la **Alcaldía Coyoacán**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>, **CUMPLE** así como de la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia: **CUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121 fracción XXI formato G de la Ley de Transparencia.

Por lo aquí fundado y motivado, en lo concerniente a la **Alcaldía Coyoacán**, respecto a la Denuncia **INFOCDMX/DLT.441/2024**, **INFOCDMX/DLT.442/2024** e **INFOCDMX/DLT.446/2024**, en lo que respecta a la totalidad de la verificación en el tocante de las Obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia resultaría **infundada** la denuncia interpuesta.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resulta **INFUNDADA**.

**SEGUNDA DETERMINACIÓN:  
FUNDADAS PARCIALMENTE**

- En cuanto a la denuncia presentada **DLT.421/2024** se verificó que la **Alcaldía Coyoacán**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html> **INCUMPLE** así como de la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia: **INCUMPLE**



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

**PARCIALMENTE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 124 fracción XXIII formato C de la Ley de Transparencia.

- En cuanto a la denuncia presentada **DLT.423/2024** se verificó que la **Alcaldía Coyoacán**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>

**INCUMPLE** así como de la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia: **INCUMPLE PARCIALMENTE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 124 fracción XXIII formato C de la Ley de Transparencia.

- En cuanto a la denuncia presentada **DLT.431/2024** se verificó que la **Alcaldía Coyoacán**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>

**INCUMPLE PARCIALMENTE** así como de la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia: **CUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 124 fracción XXIII formato B de la Ley de Transparencia.

Por lo aquí fundado y motivado, en lo concerniente a la Alcaldía Coyoacán, respecto a la Denuncia **INFOCDMX/DLT.421/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024 e INFOCDMX/DLT.431/2024**, en lo que respecta a la totalidad de la verificación en el tocante de las Obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia resultaría **parcialmente fundada** la denuncia interpuesta.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resulta **PARCIALMENTE FUNDADA**.



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

**TERCERA DETERMINACIÓN:  
FUNDADA**

En conclusión, este Instituto con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determina que:

- En cuanto a la denuncia presentada **DLT.422/2024** se verificó que la **Alcaldía Coyoacán**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia.html>

**INCUMPLE** así como de la verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia: **INCUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 124 fracción XXIII formato B de la Ley de Transparencia.

Por lo aquí fundado y motivado, en lo concerniente a la **Alcaldía Coyoacán**, respecto a la Denuncia **INFOCDMX/DLT.422/2024**, en lo que respecta a la totalidad de la verificación en el tocante de las Obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia resultaría **fundada** la denuncia interpuesta.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resulta **FUNDADA**.

Por lo tanto, de conformidad con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** a los Sujetos Obligados que cumplan con sus Obligaciones de Transparencia, para lo



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

cual deberá de publicar la información correspondiente de conformidad con lo establecido en la **Segunda y Tercera Determinación**.

Con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, el sujeto obligado **deberá de cumplir con sus obligaciones de transparencia en términos de lo ordenado en esta resolución, en un plazo de diez días, a partir del día siguiente al en que se le notifique la misma.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

## **R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Por las razones señaladas en el Considerando Cuarto de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que nos ocupa es **INFUNDADA respecto a los sujetos obligados contenidos en la Primera Determinación**.

**SEGUNDO.** Por las razones y fundamentos señalados en el Considerando Cuarto de esta resolución, se declara **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia presentada en contra de los Sujetos Obligados contenidos en la Segunda Determinación, por incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que se le ordena a los Sujetos Obligados cumplan con



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.421/2024 y Acumuladas INFOCDMX/DLT.422/2024, INFOCDMX/DLT.423/2024, INFOCDMX/DLT.431/2024, INFOCDMX/DLT.441/2024, INFOCDMX/DLT.442/2024 y INFOCDMX/DLT.446/2024.**

las obligaciones de transparencia materia de la presente en un término de diez días.

**TERCERO.** Por las razones y fundamentos señalados en el Considerando Cuarto de esta resolución, se declara **FUNDADA** la denuncia presentada en contra de los Sujetos Obligados contenidos en la Tercera Determinación, por incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que se le ordena a los Sujetos Obligados cumplan con las obligaciones de transparencia materia de la presente en un término de diez días.

**CUARTO.** Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** a los Sujetos Obligados que cumplan con sus Obligaciones de Transparencia.

**QUINTO.** Con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al denunciante que, en caso de inconformidad con la presente resolución, puede interponer juicio de amparo ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa.

**SEXTO.** Notifíquese la presente resolución al denunciante en el medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.